

Señores

JUEZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D

Referencia: Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 11001310302820230027200

DEMANDANTE: JORGE ELIECER PRADA, SANDRA PATRICIA CALDERON CASTRO, ANYI KATERIN CALDERÓN, LAURA PRADA CALDERÓN, MARIA ROSALIA PRADA CALDERÓN

DEMANDADO: YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA Y OTRO.

Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTIA a ALLIANZ SEGUROS S.A

SANDRA LORENA RODRÍGUEZ RUIZ, mayor de edad, identificada con C.C. 1.032.356.203 de Bogotá y T.P. de abogado N° 338690 del C.S.J., con domicilio en Bogotá, en mi calidad de apoderada del señor YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.526.205, atentamente me dirijo a su despacho con el fin de llamar en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A identificada con Nit.: 860.026.182-5 representada legalmente por el señor GONZALO DE JESUS SANIN POSADA identificado con cédula de ciudadanía N° 19.216.312 y/o quien haga sus veces

I- HECHOS

- 1) El vehículo de placas LJV928 conducido y de propiedad del señor **YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA** con cédula de ciudadanía número 1.110.526.205 contaba con una póliza de seguros de autos denominada Autos Clonico número 021528678 / 3889 con ALLIANZ SEGUROS S.A, entre otras coberturas, el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- 2) La póliza se adquirió con una vigencia desde el día 11/08 de 2022 al 10/08/ de 2023.
- 3) Mi poderdante fue convocado en calidad de demandado en la demanda de la referencia, donde resultó involucrado el vehículo asegurado.

ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901.310.396-1

Carrera 15 119-43 Oficina 301, Bogotá, Colombia

www.zer-asistencias.com

info@zer-asistencias.com

++57-316-894 9816

- 4) El accidente de tránsito que dio origen a la demanda, en el que intervino el vehículo asegurado, ocurrió el día 24 de febrero de 2023.
- 5) La póliza de seguros de automóviles estaba vigente para el momento del accidente.

II - PRETENSIONES

- 1) Que con fundamento en la póliza de seguros de auto denominada Autos Clonico número 021528678 / 3889 se ordene la citación de ALLIANZ SEGUROS S.A para que se haga parte en el proceso de la referencia en calidad de llamado en garantía.
- 2) Que dentro de este proceso se resuelva sobre la relación contractual entre la sociedad demandada: ALLIANZ SEGUROS S.A y el señor **YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA**
- 3) Que en el evento en que se llegare a demostrar dentro del proceso la responsabilidad civil de mi poderdante y fuere condenado al pago de suma alguna, sea la sociedad llamada en garantía, en virtud de la relación contractual, a quien se le exija el pago de la indemnización de perjuicios dentro de los límites de la cobertura de la póliza.

III. PRUEBAS

- 1) DOCUMENTOS APORTADOS POR EL LLAMADO EN GARANTIA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. Solicito se tengan en cuenta los siguientes documentos que se encuentren en el proceso y fueren aportados por el llamado en garantía, en la oportunidad de contestar la demanda donde fue convocado en calidad de demandado.
- 2) Copia del contrato de seguros.
- 3) DOCUMENTOS APORTADOS POR EL DEMANDANTE EN LA DEMANDA. Solicito se tengan en cuenta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de ALLIANZ SEGUROS S.A que fue allegado al llamado en garantía, en la oportunidad de trasladarle la demanda, donde fue convocado en calidad de demandado.

IV- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Artículo 64 a 70 del C.G.P., artículos: 1036 a 1133 del C. de Co. Ley 45 de 1.990 y demás normas concordantes

ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901.310.396-1

Carrera 15 119-43 Oficina 301, Bogotá, Colombia

www.zer-asistencias.com

info@zer-asistencias.com

++57-316-894 9816



V- NOTIFICACIONES

- Al llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A y su Representante Legal en la Carrera 13 A N°29-24 de Bogotá D.C. correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co
- Al llamante en garantía y demandado YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA la calle 6 N 11-31 barrio Isaias Olivar, Espinal Tolima y dirección electrónica yeison.14@hotmail.com
- A la suscrita abogada en Carrera 15 N° 119-43 Of 301 Bogotá. Tel: 3118976878. Correo: sandra.rodriguez@zer-asistencias.com

Atentamente,

Sandra Lorena Rodríguez Ruiz
CC.: 1.032.356.203
TP.: 338.690 CSJ

ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901.310.396-1

Carrera 15 119-43 Oficina 301, Bogotá, Colombia

www.zer-asistencias.com

info@zer-asistencias.com

++57-316-894 9816